

## ORDENANZA IX - Nº 455

ARTÍCULO 1.- Préstase Acuerdo Legislativo al Decreto Municipal N° 330/21 de fecha 26 de febrero de 2021, por el que se aprueba en todas sus partes el Convenio suscripto entre el Señor Intendente, Ingeniero Leonardo Alberto Stelatto, en representación de la Municipalidad de Posadas, por una parte, el Señor Miguel Ángel Ayala y la señora Karina Raquel Kuhn, ambos en su calidad de apoderados y actuando en representación del Banco Macro S.A., por la otra parte, cuyo objeto versa sobre la instalación y puesta en funcionamiento de un cajero automático en un predio de propiedad Municipal en el Barrio Itaembé Guazú, que forma parte integrante de la presente ordenanza como Anexo Único.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.